



Nº 337 /

Casablanca, 5 FEB. 2009

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con la Adquisición de materiales para la confección de cuponeras de cobro de aseo año 2009.
- 2.- La Cotización Identificatoria Nº 45.46-3-L109 del año en curso del Sistema Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- El D.A. Nº 185 de fecha 16 de enero de 2009 que llamó a propuesta pública para la provisión de materiales para confección de cuponeras de cobro de Derechos de Aseo Municipal año 2009
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese, a don **Juan Pablo Tapia Ponce**, Rut. Nº 15.078.171-k la propuesta pública para la adquisición de materiales para la confección de cuponeras de cobro de derechos de aseo año 2009, por la suma 270.000.- más IVA.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 001 : "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LUIS PACHECO SILVA
Secretario Municipal (S)

Distribución:
Dir. Finanzas
Alcaldía
Dir. Control
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca